



Convocatoria 2024 DSAE



Programa del Fortalecimiento al Posgrado (PFP)

La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) convoca a los estudiantes, egresados y personal académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos (DSAE) del Sistema de Universidad Virtual (SUV) a participar como beneficiarios del Programa del Fortalecimiento al Posgrado (PFP), en las diferentes modalidades que se ofrecen para su promoción 2024.

Objetivo:

Con el fin de fortalecer el perfil profesional, así como difundir productos académicos, y dar a conocer los avances de los trabajos en eventos locales, nacionales e internacionales, se invita a los estudiantes, egresados y personal académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos (DSAE) del Sistema de Universidad Virtual (SUV) que participen de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Cobertura del beneficio:

Hasta un 100% por los siguientes conceptos:

- 1) Transporte aéreo, transporte terrestre, alimentos y hospedaje a quien participe como ponente estudiante, ponente egresado o asesor-director de estudiantes en el Encuentro Académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos.
- 2) Transporte aéreo nacional o internacional para profesores y alumnos del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos que participen como autor o coautor de ponencias en congresos nacionales o internacionales.

Los recursos podrán utilizarse para cubrir, de manera retroactiva las erogaciones correspondientes a la participación en actividades relacionadas desde el 1 de enero y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Solo se cubrirá el concepto arriba indicado en tanto subsista el recurso económico destinado para la presente convocatoria.

II. Modalidades

Los participantes que aspiren a recibir el beneficio a que se refiere la presente convocatoria, podrán participar en la siguiente modalidad:

1. Presentación como autor/a único dentro del Encuentro Académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos. El financiamiento de este rubro se dará cuando la ponencia se realice en fecha posterior a la publicación de esta convocatoria y antes del 15 de noviembre de 2024.
2. Presentación como autor/coautor de ponencias en congresos nacionales o internacionales. El financiamiento de este rubro se dará cuando la ponencia se realice entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2024.

III. Requisitos para participar

Los estudiantes, egresados y personal académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos del Sistema de Universidad Virtual (SUV) para ser considerados aspirantes al beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante activo, egresado o formar parte de la planta docente (incluidas las contrataciones por vía civil) del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos del Sistema de Universidad Virtual (SUV) que en

el momento de la realización de la actividad cumpla con la presente convocatoria.

- b) Entregar la documentación señalada en el numeral IV de esta Convocatoria.
- c) Los avances de investigación y ponencias a presentar deben evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo.

IV. Documentación

El participante en el momento del registro, deberá anexar los siguientes documentos en formato PDF.

- a) Documento que compruebe su participación como ponente en el Encuentro Académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos por parte de la Coordinación del Posgrado o Documento que compruebe su aceptación o invitación como ponente, autor o coautor, en congresos nacionales e internacionales.
- b) Producto académico (resumen en el caso de coloquio y ponencia en el caso de congresos nacionales e internacionales)
- c) Kardex o constancia que lo acredite como estudiante o egresado del posgrado.
- d) Carta compromiso firmada.
- e) Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) por ambos lados.
- f) Clave única de Registro de Población (CURP).
- g) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el SAT
- h) Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante, y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).

Nota 1: El expediente debe subirse completo y en una sola ocasión.

Etapa 4: Al término del evento

V. Orden de prelación:

Los participantes de la presente Convocatoria que cumplan con los requisitos de la misma se sujetarán al orden de prelación en la recepción de solicitudes.

VI: Proceso para participar

Etapa 1: Registro

- A. El periodo para el registro de participantes y recepción de documentos, será desde el momento de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 09 de agosto de 2024.
- B. Realizar el registro en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/AeGw9fa4Dz3x7xZT6>

Etapa 2: Revisión de Expediente

- 1. La revisión del expediente se realizará del 09 al 16 de agosto. En caso de duda o ausencia de información, el participante recibirá notificación vía correo electrónico indicándole respecto a la revisión de su expediente.

Etapa 3: Resultados Finales

- 1. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 16 de agosto de 2024 en el portal <http://www.udgvirtual.udg.mx/becas>
- 2. Al estudiante, egresado o miembro del personal docente que resulte beneficiado se le notificará mediante correo electrónico el monto aprobado, a través de la coordinación de su posgrado.
- 3. El estudiante, egresado o miembro del personal docente que resulte beneficiado, deberá confirmar la aceptación del apoyo aprobado por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Al término del evento, el participante que resulte beneficiado deberá remitir a la coordinación del posgrado antes del 15 de noviembre de 2024 lo siguiente:

- a) Constancia de participación.
- b) Informe de actividades (en el formato solicitado).
- c) Evidencia fotográfica de su participación.
- d) Los comprobantes de gasto que le hayan sido indicados en la notificación de su apoyo.

VII. Importante

Los expedientes incompletos o extemporáneos no participaran en la convocatoria.

- En caso de no cumplir con la entrega de los documentos mencionados en la etapa IV, los beneficiados deberán reembolsar el recurso obtenido en su totalidad.

- Los resultados de la presente convocatoria tendrán el carácter de inapelables.
- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

VIII: Dudas, informes y trámites:

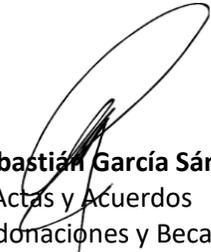
Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con el Dr. Ricardo Pérez Mora, Coordinador del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, a través de la dirección de correo electrónico dsae@suv.udg.mx o vía telefónica 01 33 31 34 22 22 ext. 18732.

Atentamente

“Piensa y trabaja”

“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en red”

Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2024


Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez
Secretario de Actas y Acuerdos
Comisión de Condonaciones y Becas
H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual